



Galego

GALICIA Actualidad

Una casualidad, una respuesta masiva y un debate incómodo: la sentencia de Samuel Luiz en contexto

El 22 de mayo, el TSXG ratificaba el veredicto del jurado popular en primera instancia y reconocía que el asesinato de Samuel Luiz fue un crimen motivado por LGTBIfobia. El caso, que supone la primera aplicación directa de la última modificación del agravante de odio, ha supuesto una movilización sin precedentes en un momento en el que los relatos tratan de matar los datos.



Portada



Boletines



Mi Salto



Guardados



Radio



Recomendación **There Is Alternative / THERE IS**
00:00/00:00 ●

Recomendado / There Is Alternative There is alternative #9 Cuidados

Radio 24h  17 OTROS PODCAST

Óscar Górriz

5 jun 2025 06:00

El pasado 22 de mayo, el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) dictaminó la decisión judicial más reciente sobre el asesinato de Samuel Luiz, de 24 años, ocurrido en La Coruña en la madrugada del 3 de julio de 2021. La sentencia fijó penas de entre 20 y 24 años para los tres acusados por el asesinato: Diego M.M., Alejandro F.G. y Kaio A.S.C. Además, absolvió al joven que había sido condenado en primera instancia como cómplice.



Portada



Boletines



Mi Salto



Guardados




Radio



Recomendación **There Is Alternative / THERE IS**
00:00/00:00

Recomendado / There Is Alternative There is alternative #9 Cuidados

Radio 24h  17 OTROS PODCAST

Aunque los colectivos LGTBIQA+ celebraban el respaldo del TSXG al reconocimiento del carácter homófobo del crimen, la absolución del cuarto acusado fue percibida como un revés.

Los hechos

El 3 de julio de 2021, Samuel Luiz fue increpado cerca de una discoteca en Coruña mientras realizaba una videollamada. Tras una agresión inicial, su agresor regresó con un grupo de personas que le propinó una brutal paliza. Samuel fue trasladado al hospital, donde falleció a causa de las heridas.

El crimen, que tuvo lugar en plena Semana del Orgullo LGTB, provocó una reacción masiva. Las manifestaciones se multiplicaron rápidamente en municipios de toda Galiza y también miles de personas se manifestaron fuera en protesta por el asesinato de Samuel y contra la LGTBfobia.



Portada



Boletines



Mi Salto



Guardados




Radio



Recomendación There Is Alternative / THERE IS
00:00/00:00

Recomendado / There Is Alternative There is alternative #9 Cuidados

Radio 24h  17 OTROS PODCAST



Respuesta masiva en las calles al asesinato de Samuel

VV.AA.

El juicio contra los cinco acusados mayores de edad, cuatro hombres y una mujer, celebró su vista oral en noviembre de 2024. El jurado popular encontró culpables a cuatro de los procesados y absolvió a la mujer. En enero de 2025, la jueza encargada del caso condenó a tres de los acusados a penas de prisión, aplicando el agravante de homofobia a una de las sentencias, y consideró a un cuarto como cómplice.

Pero, ¿qué ha significado este caso en el plano judicial? ¿Qué



Portada



Boletines



Mi Salto



Guardados




Radio



Recomendación **There Is Alternative / THERE IS**
00:00/00:00

Recomendado / There Is Alternative There is alternative #9 Cuidados

Radio 24h  OTROS PODCAST

y de ahí el agravante”, continúa.

En el ordenamiento jurídico español los delitos de odio se introducen en 1995 de dos formas: mediante la aplicación de una circunstancia agravante que prescribe la imposición del arco superior de penas cuando un delito sea cometido por motivos discriminatorios y mediante el artículo 510 que castiga la incitación al odio. En el aspecto técnico, la calificación del asesinato de Samuel Luiz como un crimen homófobo se basa en la aplicación de la circunstancia agravante del artículo 22.4 del Código Penal a uno de los condenados, el que inició la paliza. Esta agravante –que está en el Código Penal desde 1995 y que desde 2004 incluye entre los motivos discriminatorios la identidad u orientación sexual– establece una pena mayor cuando el delito sea cometido “por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, la identidad de género, la orientación sexual, la discapacidad o la identidad de género, con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurren efectivamente en la persona



Portada



Boletines



Mi Salto



Guardados




Radio



Recomendación There Is Alternative / THERE IS
00:00/00:00

Recomendado / There Is Alternative There is alternative #9 Cuidados

Radio 24h  OTROS PODCAST

Samuel, lo que interesa es que maten a alguien al grito de ‘maricón’... interesa lo que grita el que mata a la persona”, dice el abogado de la acusación popular Mario Pozzo-Citro

La reforma a la que se refiere entró en vigor el 2 de julio de 2021, es decir, un día antes del asesinato del joven coruñés, y consiste precisamente en esa adición (“con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurren efectivamente en la persona sobre la que recaiga la conducta”). Esto, dice Pozzo, es importante porque saca el foco de la víctima –para quien podría ser revictimizante explicar si pertenece o no al grupo– y lo pone en la intención del



Portada



Boletines



Mi Salto



Guardados



Radio



Recomendación There Is Alternative / THERE IS
00:00/00:00

Recomendado / There Is Alternative There is alternative #9 Cuidados

Radio 24h OTROS PODCAST

M.M. “mantuvo su agresividad al apreciar la condición sexual del joven e inició la agresión por ese motivo, algo que se explicita con la frase ‘te voy a matar, maricón’”, recoge la sentencia. Posteriormente, cuando están reunidos en un parque, reitera ‘quién le mandó al maricón de mierda’, reflejando así su animadversión al colectivo”.

Pese a que se hable popularmente del asesinato de Samuel Luiz como un asesinato homofóbico, la agravante se aplicó solamente a uno de los condenados

Pese a que se hable popularmente del asesinato de Samuel Luiz como



Portada



Boletines



Mi Salto



Guardados




Radio



Recomendación **There Is Alternative / THERE IS**
00:00/00:00

Recomendado / There Is Alternative There is alternative #9 Cuidados

Radio 24h  17 OTROS PODCAST

El papel de la acusación

Ana G. Fernández, presidenta de Alas A Coruña, valora la sentencia del TSXG que absuelve al condenado como cómplice como “un palo” y lamenta “el dolor y la frustración de la familia y las amistades de Samuel”. Sin embargo, reconoce que esta sentencia ratifica que “no hay duda” de la motivación homófoba del crimen, ya que “el agravante fue reconocido por unanimidad en primera instancia, y lo sigue siendo”.

Alas A Coruña se sumó a la demanda como acusación popular “por impulso y sin mucha meditación previa”. Gracias a contar con Pozzo como letrado voluntario, la organización, a pesar de ser pequeña, ha podido sostenerse económicamente durante cuatro años acompañando el caso “por convicción, porque son derechos humanos y son nuestros derechos”.

El papel de Alas ha sido, sobre todo, insistir en el reconocimiento del agravante de homofobia. “Hubo muchísimo debate sobre esto y desde muchos sitios se nos diio que fuéramos cautas. que a ver si nos



Portada



Boletines



Mi Salto



Guardados




Radio



Recomendación There Is Alternative / THERE IS
00:00/00:00

Recomendado / There Is Alternative There is alternative #9 Cuidados

Radio 24h  OTROS PODCAST

CASO NO TIENE PRECEDENTES Y, AUNQUE LA FUERZA SE HA DILUIDO CON EL TIEMPO, LA REPERCUSIÓN HA SIDO GRANDE

Para la presidenta de Alas, la movilización generada por este caso no tiene precedentes, y aunque la fuerza se ha diluido con el tiempo, la repercusión ha sido grande. Es la primera vez que esta organización se presenta como acusación popular, y el coste ha sido alto debido a la constante presencia del caso durante cuatro años y el reto de gestionar un caso tan mediático. A pesar del costo, Fernández cree que ha merecido la pena y que el caso ha contribuido a visibilizar cómo los discursos de odio, documentados por observatorios como el de Alas A Coruña, “al final tienen como consecuencia la violencia en las calles”.

El Observatorio Coruñés contra la LGTBIfobia, puesto en marcha en



Portada



Boletines



Mi Salto



Guardados




Radio



Recomendación
00:00/00:00

There Is Alternative / THERE IS .

Recomendado / There Is Alternative There is alternative #9 Cuidados

Radio 24h  OTROS PODCAST

Activismo queer y el sistema judicial

Preguntado por la sentencia del TSXG, Xandre Garrido López, militante de Avante LGBTQ+, plantea algunas cuestiones incómodas. “La relación del activismo queer con el sistema judicial es compleja”, introduce. A pesar de que el reconocimiento de la motivación homófoba del asesinato de Samuel Luiz supone una victoria histórica para el colectivo, indica, “también es fundamental concienciar a la sociedad de que el punitivismo no es la solución a la LGTBfobia, y que tener a más gente en la cárcel o más policía en las calles no nos hace estar más seguras”. Y razona: “Ese sentimiento de revanchismo, que nunca ve suficientemente larga una pena de prisión por muchos años que caigan, es inherentemente reaccionario y políticamente muy peligroso”.



Portada



Boletines



Mi Salto



Guardados



Radio



Recomendación There Is Alternative / THERE IS
00:00/00:00

Recomendado / There Is Alternative There is alternative #9 Cuidados

Radio 24h  OTROS PODCAST

concienciar a la sociedad de que el punitivismo no es la solución”

Lo que Garrido pone en valor sin ambages es la respuesta social “insólita, masiva y unánime”, una respuesta que “nunca he visto nada igual en nuestro contexto geográfico”, cuenta a El Salto. “Habiendo pasado más de una década desde el último asesinato homófobo en Galiza, la noticia nos pilló sin estar preparadas, así que nos apoyamos en las compañeras feministas y seguimos un proceso semejante”, dice, en referencia al protocolo del movimiento feminista galego frente a los feminicidios, que establece la convocatoria automática de concentraciones al día siguiente de la publicación en prensa. Aunque en los últimos años ha florecido un rico tejido asociativo LGBT+ en Galiza, la implantación de organizaciones fuera de las siete ciudades aún es limitada.



Portada



Boletines



Mi Salto



Guardados




Radio



Recomendación **There Is Alternative / THERE IS**
00:00/00:00

Recomendado / There Is Alternative There is alternative #9 Cuidados

Radio 24h  17 OTROS PODCAST

Pero Garrido también destaca cómo, a pesar de la fuerte movilización que el caso supuso en el territorio y un alcance tal que Beyoncé llegó a hacer una publicación solidarizándose con Samuel, “en las televisiones se dio más visibilidad a las concentraciones en Madrid o Barcelona que a las que inundaron toda Galiza”. Algo que considera especialmente grave en el caso de la TVG, cuyos trabajadores llevan ya 367 semanas denunciando la manipulación a la que los somete el Partido Popular.

Sobre el contexto estatal, el escritor y activista Ramón Martínez describe la movilización como “amplia y vehemente”, aunque cree que “por desgracia, no hemos respondido con toda la fuerza de la que somos capaces”. Sin embargo, destaca la fuerza de los movimientos gallegos y, en concreto, el papel de Alas: “Sin su participación en el proceso y su extrema cautela para plantear una estrategia reivindicativa que sirviese de refuerzo a la estrategia de la acusación, la sentencia hubiera sido otra”.

Ramón Martínez, autor de *Lo nuestro sí que es mundial: Introducción a*



Portada



Boletines



Mi Salto



Guardados




Radio



Recomendación **There Is Alternative / THERE IS**
00:00/00:00

Recomendado / There Is Alternative There is alternative #9 Cuidados

Radio 24h  17 OTROS PODCAST

los datos para minimizar la violencia LGTBfóbica. Y es que los observatorios muestran que los datos se han ido estabilizando, pero “nos mantenemos en un nivel parecido a nivel de cantidad total de incidentes, pero que está subiendo ese componente violento”. Por eso, “los movimientos sociales seguiremos trabajando, trabajando y trabajando para sensibilizar a la población de que la violencia evidentemente no tiene sentido en nuestra sociedad, no tiene cabida”.

“Tenemos que trabajar para que la sociedad demuestre el mismo nivel de apoyo al colectivo y repudio a la violencia cuando estamos vivas que cuando nos matan”, concluye Xandre Garrido, una reflexión que hace también Ramón Martínez: “Tenemos que seguir trabajando, más aún que de costumbre para evitar que volvamos a encontrarnos con la terrible noticia de un asesinato”.

Para Garrido, el asesinato de Samuel supuso en Galiza “salir de un espejismo de seguridad”. “De golpe se reabrió la herida que nos dejó en 2006 el asesinato de Isaac Pérez y Julio Anderson en Vigo... Estos crímenes no solo afectan a la víctima, sino que su consecuencia es que



Portada



Boletines



Mi Salto



Guardados



Radio